

▣ BASES DEL CONCURSO EDICIÓN 2012

Objeto

El objeto de las presentes bases es establecer las normas que han de regir el concurso “Emprender desde la Escuela” promovido y organizado por la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) con la colaboración y tutela del IESE Business School a través del Organismo IESE-IRCO.

“Emprender desde la Escuela” tiene por finalidad fomentar el espíritu emprendedor y empresarial dentro del ámbito educativo y, en esta edición 2012, hemos introducido una categoría especial de premios:

PREMIO “MUJER EMPRENDORA”: Premio especial a la mejor iniciativa emprendedora realizada por un grupo participante de alumnas. (De acuerdo al Proyecto EmprenTIC dentro del marco de la convocatoria Avanza Ciudadanía Digital)

PREMIO “HAGO REALIDAD MI EMPRESA”: El premio a esta categoría se concretará en la ayuda, tanto de la propia CECE como de entidades colaboradoras, para constituir y poder poner en marcha el proyecto presentado.

Participantes

El concurso se dirige al alumnado de Formación Profesional (ciclos de Grado Medio y Superior) y Bachillerato de centros educativos de titularidad pública o privada de todo el territorio nacional.

Los centros participarán mediante la preparación de proyectos realizados por grupos de alumnos dirigidos por un profesor del colegio, con el asesoramiento y bajo la tutela del IESE Business School, y bajo la coordinación de la CECE.

Solicitudes

Los interesados en participar deberán cumplimentar la “Ficha de inscripción” disponible en la página web del proyecto www.emprenTIC.es.

El plazo de inscripción estará comprendido entre las fechas 1 de Diciembre de 2011 y 31 de Marzo de 2012.

Cada centro presentará una “Ficha de Inscripción” por cada proyecto participante.

El Proyecto

Para la realización del proyecto, los participantes deberán utilizar exclusivamente la web del proyecto. Esta página web dispondrá de herramientas colaborativas TIC de acceso restringido a cada grupo/proyecto para la gestión del mismo y la centralización de los procesos de comunicación (comunicación entre: alumnos, profesores, tutores, organizadores).

Los participantes deberán desarrollar una idea de negocio. En ella, se deberá contemplar las actividades y elementos necesarios para poder llevar a la práctica el proyecto empresarial diseñado.

El proyecto a presentar por cada grupo deberá adaptarse a la siguiente estructura:

- 1.- Presentación del proyecto: planteamiento inicial
- 2.- Desarrollo del plan de negocio: la idea empresarial
- 3.- Creación y puesta en funcionamiento
- 4.- Plan económico-financiero: viabilidad
- 5.- Plan de marketing
- 6.- Otros elementos (en su caso)
- 7.- Conclusiones
- 8.- Documentación complementaria (en su caso).

Los documentos resultantes deberán ser presentados a través del uso de las herramientas de comunicación que ofrece la web EmprenTIC.es

Tutelaje del IESE

Tras la presentación y tramitación de la “Ficha de Inscripción”, se procederá a la fase de asignación de tutor al proyecto presentado. Estos tutores proceden, en su mayoría, del IESE Business School.

Su función principal será la de asesorar al profesor coordinador del proyecto. Se podrán hacer cinco consultas por proyecto, siendo requisito imprescindible para ser galardonado someter el proyecto final a la valoración del tutor.

El tutelaje tendrá lugar a través de e-mail; el profesor deberá utilizar el mail asignado en la plataforma del concurso para comunicarse con el tutor.

El tutor podrá acceder al entorno de comunicación del grupo asignado (profesor-alumno).

Plazo y presentación del proyecto

Los proyectos se presentarán a través de la página web del concurso www.EMPRENTIC.ES a través de las herramientas que la misma ofrece a tal efecto, y que estarán debidamente detalladas en las secciones de “Ayuda” y “Preguntas Frecuentes”, antes del día 31 de mayo de 2012. Al entregar el proyecto, se deberá especificar si accede a la categoría especial y especificar a cuál de ellos.

Fallo. Entrega de premios

Se premiarán los mejores proyectos que tengan en cuenta cada uno de los criterios de valoración mencionados. El acto de entrega de los premios tendrá lugar en el primer trimestre del curso 2012/2013.

Los centros educativos que hayan sido galardonados con un premio podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación. La entidad convocante podrá hacer difusión y publicidad de los proyectos ganadores y de sus contenidos.

Categorías

Los premios de esta Edición 2012 constarán de una categoría general:

PREMIO NACIONAL

1º PREMIO AUTONÓMICO

2º PREMIO AUTONÓMICO

3º PREMIO AUTONÓMICO

4º PREMIO AUTONÓMICO

Y otra categoría especial. Los proyectos que además quieran optar a esta categoría deberán indicarlo al presentar el proyecto definitivo:

PREMIO MUJER EMPRENDEDORA**PREMIO ESPECIAL “HAGO REALIDAD MI EMPRESA”****Jurado. Criterios de valoración**

Serán miembros del Jurado personas relevantes del mundo empresarial. Entre los criterios a ser valorados, se destacará la originalidad y calidad del proyecto, la creatividad, el espíritu empresarial, la viabilidad técnica, económica y financiera, la utilización de nuevas tecnologías para el desarrollo de su actividad y el diseño del plan de marketing. Se tomará en consideración la valoración efectuada por el tutor.

Aceptación de bases

La presentación de solicitud de participación lleva consigo la aceptación, por parte de quienes la formulen, de los términos de la presente convocatoria, así como del otorgamiento de los premios, renunciándose a cualquier apelación.

NOVEDADES:

Para la convocatoria 2012, los proyectos se realizarán con una herramienta TIC que será su piedra angular y ofrecerá un espacio virtual en el que los participantes podrán desarrollar e implantar su modelo de negocio, pudiendo configurar numerosos servicios online disponibles en el mercado, utilizar un entorno virtual novedoso, tener acceso a servicios de e-coaching (entrenamiento y acompañamiento online basado en sistemas expertos) y tomar conciencia de la influencia de las TIC en términos de productividad, eficiencia e innovación empresarial.

Se incorpora una categoría especial de premios: Premio “Mujer Emprendedora” y Premio “Hago realidad mi empresa”.

